ricerrectoria de Acción Social

Docencia

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA VICERRECTORÍA DE ACCIÓN SOCIAL

UCR FM 15:16 16/11/15

MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9290-2015

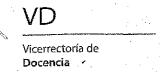
La Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Acción Social, en cumplimiento del acuerdo del Consejo del Sistema de Educación General, sesiones Nº 03-2015 y Nº 04-2015, y por solicitud de la Coordinación del Sistema de Educación General, oficio SEG-017-2015,

RESUELVE:

- 1. A partir de la matrícula del I ciclo lectivo 2016, todo el estudiantado universitario de pregrado o grado, indistintamente del año de ingreso a la universidad y a carrera, deberá matricular y aprobar los Seminarios de Realidad Nacional I y II (SRN), los cuales forman parte integral del Plan de Estudios, y el Trabajo Comunal Universitario (TCU), el cual constituye un requisito de graduación.
- 2. No se podrá reconocer un Seminario de Realidad Nacional I por un Seminario de Realidad Nacional II, ni viceversa.
- 3. La asistencia a los Seminario de Realidad Nacional I y II no es obligatoria para su aprobación.
- 4. A partir de la publicación de esta Resolución, y sin detrimento de que se puedan crear nuevas áreas problema o cambiar de nombre las actuales, estas áreas se denominarán:

ÁREA PROBLEM	SRN - 1	SRN - 2
1	SR-0001 Seminario de Realidad	SR-0011 Seminario de Realidad
	Nacional I: Derechos	
	Humanos y Seguridad	Humanos y Seguridad
	Ciudadana	Ciudadana
2	SR-0002 Seminario de Realidad	SR-0022 Seminario de Realidad
	Nacional I: Producción	Nacional II: Producción
	y Desarrollo	y Desarrollo
3	SR-0003 Seminario de Realidad	SR-0033 Seminario de Realidad
	Nacional I:Patrimonio	Nacional II: Patrimonio
	Cultural	Cultural







Modificación a la VD-R-9290-2015 Página 2

ÁREA PROBLEMA		SRN - 1	1			SRN - 2	
4	SR-0004	Seminario	de	Realidad	SR-0044	Seminario de Realidad	
		Nacional Ambiente	I:	Medio		Nacional II: Medio Ambiente	
5	SR-0005	Seminario	de	Realidad	SR-0055	Seminario de Realidad	
		Nacional I	:Ed	ucación y		Nacional II: Educación	
		Sociedad				y Sociedad	
6	SR-0006	Seminario	de	Realidad	SR-0066	Seminario de Realidad	
		Nacional	I:	Salud	. '	Nacional II: Salud	
		Comunitar	ia	*		Comunitaria	
7	SR-0007	Seminario	₫€	Realidad	SR-0077	Seminario de Realidad	
		Nacional		I:		Nacional II:	
	Agroalimentaria			ia	Agroalimentaria		
8	SR-0008	Seminario	de	Realidad	SR-0088	Seminario de Realidad	
		Nacional	I: I	Desarrollo		Nacional II: Desarrollo	
		Comunal		54, 1		Comunal	

5. Anular la Modificación a la Resolución VD-R-9290-2015 emitida el 29 de setiembre de 2015.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 6 de noviembre de 2015.

Dr. Bernal Herrera Montero

Vicerrector de Docencia

ANR/CBC

Cc: Rector

Consejo Universitario Unidades Académicas Presidente FEUCR

Oficina de Registro e Información Centro de Evaluación Académica

Gaceta Universitaria

Archivo

M.Sc. Roberto Salom Echèverría Vicerrector de Acción Social

VICERRECTORIA ACCICH SOCIAL

312-32-920